



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 180-2013-A/MDP

Pangoa, 12 de marzo del 2013

**VISTO;** el Informe N° 034-2013/SG.DS.SS.MM./MDP, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, en atención a la Solicitud, exp. 040, presentado por Marcial Victorino Delgado Flores, que solicita apoyo económico por salud.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la referida Ley, indica que las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Solicitud, exp. 040 presentado por Marcial Victorino Delgado Flores, solicita apoyo económico por salud; lo cuál mediante Informe N° 034-2013/SG.DS.SS.MM./MDP de la Oficina de Desarrollo Social evalúa la condición económica de la familia e informa que amerita el apoyo por ser de extrema pobreza; y estando proveído de disponibilidad presupuestal, de la Sub Gerencia de Presupuesto; procede el apoyo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Desarrollo Social y Planeamiento de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por la suma de S/. 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Sr. MARCIAL VICTORINO DELGADO FLORES, identificado con DNI N° 20975614; por motivos de salud y en atención a la evaluación social indicado en los considerando.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, 08 OIM, esp. 2521199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Miguel A. Egonoza  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 034 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**

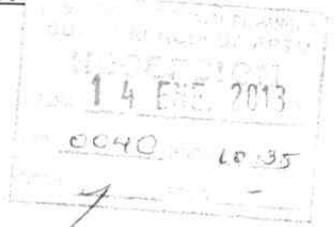
A : Sr. Jack Díaz vela  
 Sub Gerente de Planificación y Presupuesto

DE : Elvis Granados Soto  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 11 de enero de 2013.

=====



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

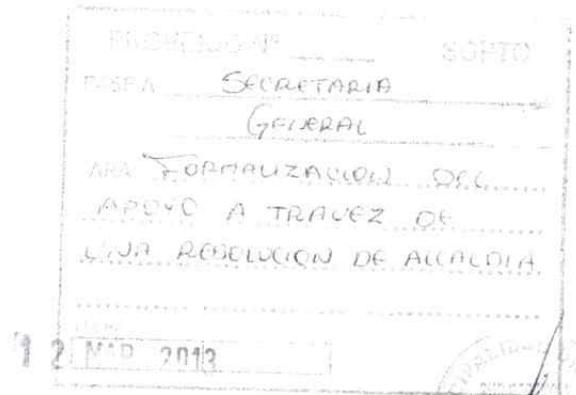
Habiéndose recibido el Informe N° 008-2013-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 0040, donde el Sr. Delgado Flores Marcial Victorino, identificado con DNI N° 20975614, quien presenta diagnóstico de invalidez de sus piernas e infección de próstata, solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento, por ello **solicito a su despacho disponibilidad presupuestal para apoyo económico, se sugiere apoyar con S/. 200.00 (doscientos con 00/100 nuevos soles).**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 ELVIS GRANADOS SOTO  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Afectado Foto. 2013